

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 16 MAR 2022

VISTO, la Ley 27.558, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada ley se crea el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich Del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes.

Que, el BLOQUE FRENTE DE TODOS propone para la integración de este a la señora Diputada de la Nación Da. EUGENIA ALIANIELLO.

Que, esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tal designación.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. - Designar a la señora Diputada de la Nación Da. EUGENIA ALIANIELLO, en representación de la H. Cámara como miembro, ante el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes, conforme el artículo 3 inciso d) de la Ley 27.558.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al H. Senado de la Nación.

ARTICULO 3º. - Cumplido, archívese.-

R.P. N° 0434/22

Mario Alberto Alvarez
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION